

Los jueces de Barcelona piden que se recurran los desahucios

Revisarán los abusos hipotecarios según la sentencia de la UE



Los jueces de Barcelona animan a los afectados a reclamar

ROSA SALVADOR
Barcelona

Los jueces titulares de los juzgados de primera instancia de Barcelona han acordado adaptar los procedimientos de ejecución hipotecaria a la nueva sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo y comunicar a todos los afectados la posibilidad de reclamar, en el mismo procedimiento, para denunciar las posibles cláusulas abusivas y revisar de oficio los intereses de mora y limitarlos si son excesivos.

Fuentes judiciales señalaron que los jueces barceloneses celebraron una junta el pasado 4 de

abril, a la que asistieron representantes de 30 de los 57 juzgados, presididos por el juez decano, Josep Maria Pijoan, para debatir la problemática creada por la sentencia de la UE en los procedimientos de ejecución hipotecaria, y acordaron unificar criterios "para dotar de mayor seguridad jurídica al justiciable".

Así, el acuerdo establece que los jueces, en los procedimientos hipotecarios que se inicien a partir de ahora, comunicarán a las partes que "se admitirá como causa de oposición la alegación de que existen cláusulas abusivas". Cuando el procedimiento ya esté en marcha, pero

aún no se haya subastado la vivienda, comunicarán a los consumidores afectados que pueden personarse en el juzgado para denunciar esas cláusulas, y que en ese caso el juez tramitará la reclamación como un 'incidente' separado en el proceso.

El acuerdo de la junta de jueces de primera instancia unifica también los criterios para que los intereses de demora se consideren abusivos: si son superiores en más de 2,5 veces al precio legal del dinero del momento en que se contrató el préstamo o

El acuerdo ralentizará las ejecuciones y permitirá bajar deuda pendiente a quienes ya hayan perdido el piso

—si el interés pactado ya supera ese umbral—, si el interés de mora supera en más de dos puntos el interés fijado como ordinario.

Fuentes cercanas al decanato explicaron que el acuerdo "ralentizará las ejecuciones hipotecarias", aunque no las eliminará. "Se puede pedir la nulidad de una cláusula abusiva pero seguramente nadie pedirá la nulidad del préstamo, porque habría de volver a la situación inicial y devolver todo el dinero al banco, algo a lo que nadie puede hacer frente", aseguran. La alegación de cláusulas abusivas en los intereses de mora, sin embargo, rebajará de forma considerable la deuda con el banco que mantengan quienes a pesar de todo pierdan su vivienda, y la de miles de personas que ya han sufrido la ejecución hipotecaria y la han perdido. Fuentes del decanato recuerdan que "miles de personas que han perdido su vivienda siguen debiendo dinero al banco, que les cobra esos intereses de mora que multiplican la carga. Ahora podrán alegar que esos intereses son abusivos y pedir que no se les apliquen".

El PP quiere fomentar la movilidad de los docentes en toda España

ALICIA RODRÍGUEZ DE PAZ
Madrid

El Ministerio de Educación ha decidido encarar por fin la elaboración del esperado estatuto del docente, que debe regular la carrera de maestros y profesores. Uno de los primeros pasos lo dio ayer el ministro de Educación, José Ignacio Wert, al reunirse con los sindicatos de enseñanza. En paralelo, el partido en el Gobierno se suma además con una iniciativa parlamentaria para modificar la formación inicial, el acceso y la trayectoria

profesional de los docentes. Siguiendo el modelo centralizador defendido por el PP, la proposición no de ley presentada el lunes por el grupo popular remarca la necesidad de "un marco básico" que, entre otras metas, "mantenga el carácter estatal de los cuerpos docentes y permita su movilidad por todo el territorio nacional".

En concreto, la iniciativa contempla "impulsar la movilidad en todo el territorio nacional de todos los cuerpos docentes". En la actualidad, los procesos de traslados son competencia de

las comunidades autónomas. La proposición no de ley del PP defiende también "un nuevo modelo de selección y formación", el seguimiento por parte de la administración de los programas de posgrado para los docentes y una carrera, formada por el "conjunto de grados" que se pueden alcanzar por evaluación.

Según denunció ayer CC.OO., la reunión con Wert fue "infructuosa" y el ministro sólo se comprometió a presentar un "guion" del estatuto del docente, sin dar siquiera una fecha concreta para hacerlo.

SUPERMERCATS
veritas
MENJAR DE VERITAT

**Demà
18 d'abril
és un gran dia per a fer
SALUT**



**10%
dte.**

en tots els productes*

*Compres superiors a 5€
No acumulable a altres ofertes.

ANDORRA: Bonaventura Armengol, 11 BARCELONA: Mandri, 15 • Píte, Senillosa, 3 • Torrent de l'Olla, 200 • Marià Cubi, 7-9 • Via Laietana, 28 • Gran Via Corts Catalanes, 539 • Secretari Coloma, 37 • Trav. de les Corts, 271 • Doctor Dou, 17 • Gran de Sant Andreu, 122 • Pg. de Sant Joan, 144 • Balmes, 309 • Gran Via Carles III, 55 • Mestre Nicolau, 19 • C. Cial. Arenas de Barcelona, Gran Via Corts Catalanes, 373-385 • Marià Aguiló, 104-106 • Còrsega, 302 CASTELDEFELS: C. Cial. L'Ànc. Blau SANT CUGAT: Av. Lluís Companys, 31-33 GRANOLLERS: Joan Prim, 70 MANRESA: Pg. Pere III, 84 SITGES: Pg. Vilafranca, 18 TERRASSA: Rambla Egara, 215



www.ecoveritas.es/shop

Més informació a www.veritas.es
o trucant al 902 66 77 89

